



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
OCAMPO, GTO.

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO.

En la ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 12:00 horas con 15 minutos del día 15 de marzo del año 2023, reunidos en el salón Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, para efectos de llevar a cabo la sesión del Comité de Transparencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 25 fracción II, 27 fracción XII, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, bajo al siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración legal de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Clasificación de información reservada, respecto al punto número 2 de la solicitud con folio 110197100015522, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 125 y 126 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, 73, fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
4. Clausura de la sesión

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes: Lic. David Misael Herrera Romero, Contralor Municipal; Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, Asesor Jurídico; y Estrella Fabiola Dávila Ortiz, Titular de la Unidad de Acceso a la Información. Acreditado lo anterior, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2021-2024. -----

PUNTO NUMERO DOS.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Se procede a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión del Comité de Transparencia, analizado éste se somete a votación, siendo **APROBADO** por Unanimidad de los presentes.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA, RESPECTO AL PUNTO NÚMERO 2 DE LA SOLICITUD CON FOLIO 110197100015522, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 125 Y 126 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 73, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. Vista la resolución del recurso de revisión emitida por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, dentro del expediente número RRAIP-2198/2022, éste Comité de Transparencia procede en base a los siguientes consideraciones:

Primero.- El Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del